ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CAO-040-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS DIFERENTES SEDES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SANITCOL SAS R.L. JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901786495-3 Y CC No. 1.049.609.053 de Tunja.
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($14.280.000)
VALOR ADICIÓN 1	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO *(INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)*	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($14.280.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($14.280.000)
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2024001563 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	22 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2024

En Chiquinquirá, a los quince (15) días del mes de enero del año Dos Mil veinticinco (2025), se reunieron el **director Local de Salud** obrando como SUPERVISOR y **SANITCOL SAS R/L JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ** en calidad de CONTRATISTA, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMA CUANTÍA No. CAO-040-2024 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024**, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a la prestación de servicios para realizar el lavado, desinfección de tanques y manejo integrado de plagas de las instituciones educativas y sus diferentes sedes en el municipio de Chiquinquirá – Boyacá

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 14.280.000,00	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 0	
Valor ejecutado		$0
Saldo a favor del contratista		$14.280.000,00
Saldo a favor del municipio		$0
SUMAS IGUALES	**$ 14.280.000,00**	**$ 14.280.000,00**

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAO-040-2024 DEL 27 de noviembre de 2024**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

ELQUIN JOSE CAÑON PINILLA
DIRECTOR LOCAL DE SALUD
Supervisor

SANITCOL SAS
R/L JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ
Contratista

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
FELIPE RODRIGUEZ		ELQUIN JOSE CAÑON PINILLA		LINNA NATALY CABRA COY	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		